

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 267

XII LEGISLATURA

11 de septiembre de 2023

SUMARIO

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

- 12-23/RP-000001, Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 6 de septiembre de 2023, sobre el procedimiento para el otorgamiento por el Parlamento de Andalucía de la autorización prevista en el artículo 21.3 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía

7

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 12-23/PL-000002, Proyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad privada CEU Fernando III (*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas al articulado*)
- 12-23/PL-000003, Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea (*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas al articulado*)

10

13

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

- 12-23/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a la atención educativa en los colegios públicos rurales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 12-23/PNLP-000094, Proposición no de ley relativa al apoyo al nuevo modelo de financiación de las universidades públicas de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 12-23/PNLP-000095, Proposición no de ley relativa a las medidas para la prevención y lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**INTERPELACIÓN**

- 12-23/I-000052, Interpelación relativa a política general en materia de educación no universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-23/POP-001438, Pregunta relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-23/POP-001439, Pregunta relativa a la autonomía de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-23/POP-001440, Pregunta relativa al precio del aceite de oliva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-23/POP-001441, Pregunta relativa a la privatización de Veiasa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-23/POP-001444, Pregunta relativa a los centros de tratamiento de adicciones de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34

– 12-23/POP-001450, Pregunta relativa al nuevo curso político (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	35
– 12-23/POP-001486, Pregunta relativa al funcionamiento del servicio de ambulancias en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	36
– 12-23/POP-001488, Pregunta relativa a las fases de mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Sierra de Huelva (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	37
– 12-23/POP-001489, Pregunta relativa a asegurar el abastecimiento de agua en la zona norte de la provincia de Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	38
– 12-23/POP-001490, Pregunta relativa a las medidas para paliar los efectos de la sequía en la Axarquía malagueña (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	39
– 12-23/POP-001498, Pregunta relativa al Bono Alquiler Joven (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	40
– 12-23/POP-001524, Pregunta relativa a las medidas sobre economía circular en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	41
– 12-23/POP-001540, Pregunta relativa a las medidas a adoptar ante la actual coyuntura social y política (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	42
– 12-23/POP-001544, Pregunta relativa al nuevo curso político (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	43
– 12-23/POP-001545, Pregunta relativa a las deficiencias sanitarias en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	44
– 12-23/POP-001546, Pregunta relativa a la defensa del campo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	45
– 12-23/POP-001547, Pregunta relativa a la inseguridad de las mujeres (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	46
– 12-23/POP-001553, Pregunta relativa a los ejes de actuación para el nuevo curso político (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	47
– 12-23/POP-001554, Pregunta relativa al estado actual de la creación de ASEMA (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	48
– 12-23/POP-001555, Pregunta relativa a las entregas a cuenta del Proyecto de Presupuestos 2024 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	49
– 12-23/POP-001556, Pregunta relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	50

- 12-23/POP-001557, Pregunta relativa a la situación de la sequía en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-23/POP-001558, Pregunta relativa a las políticas de emprendimiento (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-23/POP-001559, Pregunta relativa a las acciones de Turismo en mercados lejanos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-23/POP-001560, Pregunta relativa a la construcción de viviendas por el sistema de permuta (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-23/POP-001561, Pregunta relativa a la nueva orden de ayuda a domicilio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-23/POP-001562, Pregunta relativa a las ayudas a municipios en áreas de influencia socioeconómica de parques nacionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 12-23/POP-001563, Pregunta relativa a concursos públicos para permisos de investigación de recursos mineros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 12-23/POP-001564, Pregunta relativa a infraestructuras judiciales en Roquetas de Mar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-23/APP-001504, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las agresiones a personal sanitario en verano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 12-23/APP-001513, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución de los fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-23/APP-001519, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 12-23/APP-001527, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2023-2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62

- 12-23/APP-001529, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las agresiones a profesionales sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 12-23/APP-001531, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2023-2024 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 12-23/APP-001533, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las agresiones a profesionales sanitarios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 12-23/APP-001538, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las agresiones al personal sanitario en verano (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 12-23/APP-001546, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2023-2024 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-23/APP-001549, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el grado de ejecución y previsiones de certificación de los fondos europeos programados por la Junta de Andalucía dentro del marco europeo 2014-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000022, Grupo de Trabajo relativo a medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía (*Prórroga del plazo máximo para el cometido del Grupo de Trabajo*) 69
- 12-23/COM-000007, Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a lucha contra la violencia de género en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

- 12-23/AEA-000129, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 6 de septiembre de 2023, por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía,

de 22 de diciembre de 2020, por el que se establece el procedimiento para la realización de determinados gastos y pagos de pequeña cuantía 72

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 12-23/AEA-000132, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 6 de septiembre de 2023, por el que se nombra a don José Antonio González Seco funcionario del Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía 74
- Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Ana Delgado Barragán personal eventual del Parlamento de Andalucía 76

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 12-23/OAPP-000004, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2023 77

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

12-23/RP-000001, Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 6 de septiembre de 2023, sobre el procedimiento para el otorgamiento por el Parlamento de Andalucía de la autorización prevista en el artículo 21.3 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE LA AUTORIZACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 21.3 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA HACIENDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El artículo 21.3 del Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, establece que «No se podrá transigir judicial ni extrajudicialmente sobre los derechos de la Hacienda de la Junta de Andalucía, ni someter a arbitraje las contiendas que se susciten de los mismos, sino mediante Decreto acordado en Consejo de Gobierno. Sin perjuicio de otras que pudieran proceder por aplicación de las disposiciones legales en materia presupuestaria, se requerirá autorización del Parlamento de Andalucía, siempre que la cuantía litigiosa comprometida en el acuerdo transaccional sea superior a ocho millones de euros, o cuando la cuantía litigiosa sea inferior, siempre que se acredite de forma motivada que el acuerdo transaccional pueda incidir en los principios de estabilidad presupuestaria o de afectación de los ingresos o que concurren para suscribirlo los requisitos legales para la tramitación de un crédito extraordinario o un suplemento de crédito».

El Reglamento del Parlamento de Andalucía no recoge el procedimiento para tramitar y, en su caso, acordar la autorización de acuerdos transaccionales por el Parlamento de Andalucía prevista en el artículo anteriormente citado. Hasta el momento, cuando ha sido necesario que el Parlamento de Andalucía se pronuncie a tal fin, dicha laguna del Reglamento se ha venido supliendo mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía y de la Junta de Portavoces para cada caso.

Resulta conveniente, por razones de seguridad jurídica, que el procedimiento para tramitar en el Parlamento de Andalucía las autorizaciones de acuerdos transaccionales contempladas en el apartado tercero del artículo 21 del Decreto legislativo 1/2020, de 2 de marzo, quede regulado con carácter general mediante el instrumento que el Reglamento de la Cámara dispone en el punto segundo de su artículo 29 para suplir omisiones en su texto, es decir, una resolución de la Presidencia del Parlamento previo parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces.

En este contexto, la presente resolución no hace sino incorporar y dotar de eficacia general al

procedimiento para tramitar y, en su caso, acordar dichas autorizaciones que ha ido configurándose como resultado de la práctica seguida en el Parlamento de Andalucía.

En consecuencia, al no existir previsión expresa en el Reglamento del Parlamento de Andalucía acerca del procedimiento que deba seguirse para aprobar la autorización de acuerdos transaccionales a la que se refiere el segundo párrafo del artículo 21.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta presidencia, con el parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en uso de las facultades que le confiere el artículo 29.2.º del citado reglamento, ha resuelto dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.

La autorización de los acuerdos transaccionales previstos en el artículo 21.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, corresponderá al Pleno del Parlamento de Andalucía en aquellos casos en los que el mencionado artículo atribuye dicha competencia al Parlamento de Andalucía.

Segundo.

Las solicitudes de autorización de acuerdos transaccionales remitidas por el Consejo de Gobierno se presentarán acompañadas de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellas.

Tercero.

Una vez presentada la solicitud de autorización de un acuerdo transaccional por el Consejo de Gobierno, la Mesa de la Cámara procederá a su calificación y, en su caso, admisión a trámite. Para la admisión a trámite se comprobará, en particular, que de la documentación remitida al Parlamento de Andalucía se derive la competencia de aquel para decidir sobre la procedencia de la autorización.

Cuarto.

1. El debate se iniciará con la intervención del Consejo de Gobierno por un tiempo máximo de diez minutos, a fin de exponer las circunstancias relevantes que justifiquen la suscripción del acuerdo transaccional.

2. A continuación intervendrán, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno, los representantes de los grupos parlamentarios, en orden inverso a su importancia numérica.

3. Concluirá el debate con la intervención del Consejo de Gobierno por tiempo no superior a cinco minutos.

Quinto.

Concluido el debate, se procederá a la votación. Se considerará otorgada la autorización del Parlamento de Andalucía para la suscripción del acuerdo transaccional si dicha iniciativa obtiene la mayoría simple de votos positivos.

Sexto.

El acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía relativo a la autorización solicitada producirá efectos desde el día de su adopción. Dicho acuerdo se pondrá inmediatamente en conocimiento del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Séptimo.

El otorgamiento de la autorización para el acuerdo transaccional por el Parlamento de Andalucía, en los términos solicitados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se entenderá efectuado sin perjuicio de la necesaria observancia de las previsiones establecidas para la adecuada tramitación y conclusión de aquel.

Octavo.

Las actuaciones del procedimiento deberán concluir en el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de admisión a trámite de la correspondiente solicitud de autorización.

Noveno.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y se publicará también en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 6 de septiembre de 2023.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-23/PL-000002, Proyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad privada CEU Fernando III

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas al articulado

Sesión de la Mesa de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 6 de septiembre de 2023

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos de las mismas, las enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad privada CEU Fernando III (núm. de expte. 12-23/PL-000002), consignadas con los números de registro de entrada siguientes:

– 16857 a 16859, ambos incluidos, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Lo que pongo en conocimiento de V.E. a los efectos oportunos.

Sevilla, 6 de septiembre de 2023.

El presidente de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación,
Alejandro Hernández Valdés.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad privada CEU Fernando III.

Enmienda núm. 1, de modificación

Artículo 3, punto 1, párrafo 2.º

Se propone la siguiente redacción:

«A tal efecto, previamente se comprobará que se han cumplido todos los requisitos señalados en la normativa universitaria; en especial, los relativos al personal docente e investigador, el disponer de

unas infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras, y que, a la fecha de presentación de la solicitud de autorización para el inicio de actividades, hayan sido verificados y acreditados los planes de estudio conducentes, como mínimo, a la obtención de un total de dieciocho títulos de carácter oficial de grado, máster y doctorado, que se expedirán de acuerdo con lo previsto en la normativa que resulte de aplicación. En el caso de los másteres habilitantes, la implantación se regirá por lo dispuesto en el Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de modificación**Artículo 6, punto 4, párrafo 2.º**

Se propone la siguiente redacción:

«Al inicio del curso académico, la Universidad pondrá a disposición de la Consejería competente en materia de universidades una memoria anual detallada que comprenda las actividades docentes que en ella se realicen, las líneas de investigación, sus resultados, así como la inversión que se realiza en I+D+i, en relación con las titulaciones que se impartan, el alumnado matriculado, el personal docente e investigador contratado y el personal de administración y servicios».

Enmienda núm. 3, de modificación**Anexo**

Se propone la siguiente redacción:

«ANEXO

CENTROS UNIVERSITARIOS Y ENSEÑANZAS INICIALMENTE PREVISTAS DE LA UNIVERSIDAD
CEU FERNANDO III

La oferta académica inicial consta de diez grados, seis másteres y dos programas de doctorado, articulándose todo ello alrededor de los siguientes centros:

1. Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas:
 - a) Grado en Administración y Dirección de Empresas.
 - b) Grado en Marketing y Gestión Comercial.
 - c) Grado en Relaciones Internacionales.
 - d) Grado en Derecho.
 - e) Grado en Inteligencia de los Negocios.
 - f) Máster en Relaciones Internacionales y Diplomacia.
 - g) Máster en Dirección de Empresas (MBA).
 - h) Máster en Business Analytics & Big Data.
 - i) Máster en Derecho Tecnológico y Digital.

- j) Máster en Auditoría de Cuentas.
 - k) Programa de Doctorado en Derecho y Economía.
2. Escuela Politécnica Superior:
- a) Grado en Ingeniería Informática.
 - b) Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
3. Facultad de Humanidades, Educación y Deporte:
- a) Grado en Educación Infantil.
 - b) Grado en Educación Primaria.
 - c) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
 - d) Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.
 - e) Programa de Doctorado en Humanidades para el Mundo Contemporáneo».

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

12-23/PL-000003, Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas al articulado

Sesión de la Mesa de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 6 de septiembre de 2023

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos de las mismas, las enmiendas al articulado presentadas al Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea (núm. de expte. 12-23/PL-000003), consignadas con los números de registro de entrada siguientes:

- 16854 a 16856, ambos incluidos, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Lo que pongo en conocimiento de V.E. a los efectos oportunos.

Sevilla, 6 de septiembre de 2023.

El presidente de la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación,
Alejandro Hernández Valdés.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterránea.

Enmienda núm. 1, de modificación

Artículo 3, punto 1, párrafo 2.º

Se propone la siguiente redacción:

«A tal efecto, previamente se comprobará que se han cumplido los compromisos adquiridos por la

persona titular, así como todos los requisitos señalados en la normativa universitaria; en especial, los relativos al personal docente e investigador, el disponer de unas infraestructuras y medios materiales adecuados y suficientes para el desarrollo de sus funciones docentes e investigadoras, y que, a la fecha de presentación de la solicitud de autorización para el inicio de actividades, hayan sido verificados y acreditados los planes de estudio conducentes, como mínimo, a la obtención de un total de veintiún títulos de carácter oficial de grado, máster y doctorado, que se expedirán de acuerdo con lo previsto en la normativa que resulte de aplicación. En el caso de los másteres habilitantes, la implantación se regirá por lo dispuesto en el Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de modificación**Artículo 6, punto 4, párrafo 2.º**

Se propone la siguiente redacción:

«Al inicio del curso académico, la Universidad pondrá a disposición de la Consejería competente en materia de universidades una memoria anual detallada que comprenda las actividades docentes que en ella se realicen, las líneas de investigación, sus resultados, así como la inversión que se realiza en I+D+i, en relación con las titulaciones que se impartan, el alumnado matriculado, el personal docente e investigador contratado y el personal de administración y servicios».

Enmienda núm. 3, de modificación**Anexo**

Se propone la siguiente redacción:

«ANEXO

CENTROS UNIVERSITARIOS Y ENSEÑANZAS INICIALMENTE PREVISTAS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA ATLÁNTICO-MEDITERRÁNEO

La oferta académica inicial consta de once grados, ocho másteres y dos programas de doctorado; articulándose todo ello alrededor de los siguientes centros:

1. Facultad de Empresa Digital, Tecnología y Derecho:
 - a) Grado en Economía Digital y Business Intelligence.
 - b) Grado en Marketing Digital.
 - c) Máster en Dirección de Empresas Digitales.
 - d) Máster en Emprendimiento e Innovación.
 - e) Máster en Automatización e Inteligencia Artificial.
 - f) Grado en Derecho (Mención en nuevas tecnologías).
 - g) Máster en Abogacía.

- h)* Programa de Doctorado en Economía Digital, Innovación y Emprendimiento.
 - i)* Grado en Finanzas y Contabilidad.
 - j)* Grado en Ingeniería de Organización Industrial.
 - k)* Grado en Ingeniería Informática.
2. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales:
- a)* Grado en Educación Primaria (Mención en TIC e Innovación Educativa).
 - b)* Grado en Educación Infantil (Mención en TIC).
 - c)* Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas.
 - d)* Máster en Tecnologías Educativas y Digitales.
 - e)* Máster en Ética Digital.
 - f)* Grado en Comunicación Digital y Periodismo.
 - g)* Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y Sociedad Digital.
3. Facultad de Ciencias de la Salud:
- a)* Grado en Psicología.
 - b)* Grado en Dietética y Nutrición.
 - c)* Máster en Psicología General Sanitaria».

Parlamento de Andalucía, 27 de julio de 2023.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000089, Proposición no de ley relativa a la atención educativa en los colegios públicos rurales

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la atención educativa en los colegios públicos rurales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como se señala en el Decreto 29/1988, de 10 de febrero, sobre constitución de colegios públicos rurales (*BOJA* de 4 de marzo), estos se constituyeron con la finalidad de que todos los niños pudieran ejercer su derecho a recibir una educación de calidad en el medio que habitan. De este modo –y según la aclaración de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en su Estudio sobre los centros rurales de Andalucía–, se tuvo por objetivo compensar y corregir las desigualdades que por razones socioeconómicas, culturales y geográficas impidiesen o dificultasen el acceso a la educación, evitar que los problemas geográficos o de dispersión de la población impidiesen o dificultasen el acceso de los niños a una educación digna y, de igual modo, evitar el desarraigo de los niños de su medio nacional.

Sin embargo, aun con la aprobación de dicha normativa y sus consiguientes desarrollos, la realidad es que la problemática no solo sigue vigente, sino que los servicios, recursos y herramientas que venían y vienen ofreciendo los colegios públicos rurales (CPR) para paliar dicha situación se encuentran mayoritariamente hoy, además, descuidados e insuficientes. Así pues, como resultado, es incomprensible que un servicio como la educación –tan determinante y necesario para el asentamiento en las zonas rurales– se muestre en tales condiciones en la actualidad, especialmente en dichas zonas en las que cada vez existe un mayor número de despoblación.

En efecto, la escuela rural se presenta como un pilar fundamental para evitar la emigración de los habitantes de las zonas rurales y la despoblación que están sufriendo muchos municipios andaluces. Ahora bien, si bien es cierto que las escuelas rurales no frenan por sí mismas el despoblamiento, «su cierre sí contribuye a reforzar el proceso de despoblación» (Morales, N. [2019] en *Cierre de las escuelas en entornos rurales: ¿por o para el despoblamiento?*). De este modo, tal y como subraya el Informe especial sobre la atención educativa en los colegios públicos rurales: retos y oportunidades (2023), «despoblación y escuela son realidades interrelacionadas: la escuela es una de las principales razones de la existencia de un pueblo; y un pueblo difícilmente puede sobrevivir sin la existencia de la escuela. Si se pierden colegios, se pierden habitantes». Por lo tanto, resulta necesario impulsar este servicio en aras de impulsar tanto a la propia educación como cada una de nuestras zonas rurales.

Andalucía posee, eso sí, una heterogeneidad bastante marcada en cuanto a la presencia de los CPR en función de la provincia. Tal es así que, teniendo en cuenta que el número total de centros ascendía a 106, según datos de la anterior consejería en materia educativa en 2022, su distribución presentaba los siguientes contrastes:

Tabla 1: Datos relativos a los CPR y alumnado por provincias. Febrero 2022

Provincia	N.º de centros	Media alumnos por CPR	Tamaño CPR más frecuente
Almería	17	127	(50, 100)
Cádiz	7	104	(100, 150)
Córdoba	10	99	(50, 100)
Granada	38	112	(50, 100)
Huelva	8	91	(50, 100)
Jaén	13	80	(50, 100)
Málaga	12	101	(0, 50)
Sevilla	1	82	(50, 100)
TOTAL	106	106	(50, 100)

Fuente: Datos aportados por la Consejería de Educación

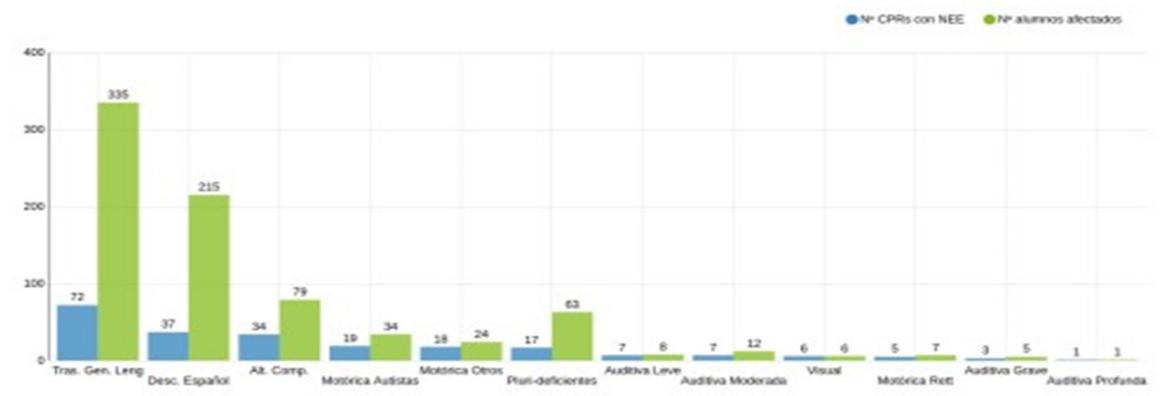
De este modo, frente a los 37 de Granada y los 17 de Almería (siendo la diferencia entre ambas algo más del doble), Sevilla, Cádiz y Huelva únicamente contaron con la presencia de 1, 7 y 8 CPR respectivamente. En este sentido, con un enfoque territorial, la provincia de Granada presenta una matriculación anual de entre 4.000 y 5.000 alumnos, y el resto de provincias, menos de 2.000 alumnos matriculados.

No obstante, en números de ratio, es destacable que en tres de cada cinco colegios no consideran adecuado el número de alumnos atendidos en una misma unidad y, a su vez, «las tensiones que se generan en los procesos de ordenación, agrupación o supresión de centros, sedes y servicios» constituyen con mayor frecuencia las quejas tratadas sobre la escuela rural, según el informe especial anteriormente mencionado. Y todo ello, contando con que los CPR pueden contar con la particularidad de las aulas multigrado. Esto es «la característica más singular de la escuela rural» (González, B. [2020], en *Las aulas multigrado en el medio rural en Andalucía. Visiones docentes*).

Para más inri, el alumnado escolarizado en los CPR se encuentra con un obstáculo añadido: la posibilidad o no de extender sus enseñanzas a secundaria en el entorno rural. Los CPR únicamente imparten el primer ciclo de secundaria de modo que los dos años restantes deben hacerlo en los institutos adscritos. Así pues, según los datos recopilados en el informe especial «los colegios rurales de Almería solo cuentan con 19 alumnos matriculados en 1.º y 2.º de ESO, otros 19 en Cádiz, 10 alumnos y alumnas en Córdoba, el mayor número de alumnos, hasta 339, se encuentran en Granada, 61 alumnos cuentan los CPR de Huelva, disminuye hasta 42 el alumnado en la provincia de Jaén, hasta 47 son los alumnos en los colegios de la provincia de Málaga, y el único CPR de la provincia de Sevilla no imparte la enseñanza secundaria».

Por otro lado, entre las particularidades del alumnado matriculado en los CPR, resulta necesario destacar el papel y desarrollo del alumnado más vulnerable: el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE). Se trata de un alumnado que se encuentra significativamente diseminado y, por lo tanto, resulta difícil hacer llegar los trabajos de los profesionales. En ocasiones, estos no pueden aprovechar todo el desempeño para otros niños debido a que el CPR en cuestión suele contar con un alumnado con necesidades educativas especiales reducido y, a veces, un único niño escolarizado en cada una de sus sedes. La mayor parte de este tipo de alumnado se debe a trastornos generales del lenguaje o alteraciones del comportamiento, tan es así que siete de cada diez centros tienen escolarizados alumnos con estas necesidades. Aun así, la presencia del alumnado vulnerable y sus necesidades está muy distribuida:

Gráfico 22: Número de CPR con NEE y alumnos afectados



De este modo, en aras de evitar seguir ahondando en la presente desigualdad real que existe entre el alumnado de necesidades educativas especiales escolarizado en un CPR y aquel escolarizado en un centro ordinario, resulta conveniente tanto potenciar la labor de estudio para este alumnado que disponga con certeza y garantías las atenciones programadas en un entorno de escuela rural, así como garantizar la presencia de un profesional sanitario en aquellos centros escolares donde realmente sea necesario, independientemente de dónde esté ubicado el centro escolar.

Y para el funcionamiento y presencia del alumnado en cada uno de nuestros CPR son fundamentales e imprescindibles los servicios complementarios (aula matinal, comedor escolar, transporte escolar y actividades extraescolares). Dichos servicios son factores decisivos para hacer posible la conciliación familiar y laboral de las familias, y su existencia o no –así como su calidad– suele ser un criterio determinante a la hora de elegir el centro educativo donde escolarizar a los hijos. Sin embargo, la puesta en marcha de tales servicios obedece siempre a unos requisitos en cuanto al número de alumnos o condiciones sobre instalaciones que son más bien aplicables a los centros ordinarios y, por lo tanto, están bastante alejadas a la realidad existente en los CPR.

Tal es así que la presencia del servicio de aula matinal es significativamente subsidiaria y únicamente puede encontrarse en los colegios con un mayor número de alumnos (apenas diez en total y dos de ellos tienen dificultades para prestarlo adecuadamente). En este mismo sentido, la normativa relativa al Plan de apoyo a las familias exige una demanda mínima de diez alumnos para el funcionamiento de servicios como el aula matinal o incluso como el comedor escolar (este último servicio únicamente está presente en el 25% de los CPR). De este modo, nos encontramos con una normativa que no atiende en absoluto al contexto real en el que se encuentran los CPR. De igual modo sucede con el transporte escolar. Un servicio que implica en muchos de los casos la determinación de la matriculación escolar. Sin embargo, en la actualidad, más de la mitad de los colegios no disponen de servicio de transporte escolar y la mayoría no están adaptados para personas con movilidad reducida. En particular, ningún centro posee tales adaptaciones en Cádiz. Y también existe una menor presencia de las actividades extraescolares en los CPR frente a lo desarrollado en los centros públicos ordinarios. Con ello, la problemática vuelve a ser idéntica: la normativa actual exige un quórum mínimo de alumnos y unas particularidades del centro que no atiende a la realidad de los CPR. En definitiva, nos encontramos con unos marcos normativos que desatienden la posibilidad de que existan o no unos servicios educativos complementarios que pueden ser la clave para la continuidad tanto de un colegio como de una familia en dicha zona rural.

Ahora bien, nada de lo anteriormente descrito podría ser posible si los centros no estuviesen en unas condiciones óptimas. Hasta el momento, si bien es cierto que el estado de conservación de los inmuebles, con carácter general, es bueno, los CPR se enfrentan a una desatención tanto en materia de calefacción y refrigeración (a pesar de que en muchas ocasiones se trata de edificios con mucha antigüedad, algunos ubicados en zonas que alcanzan elevadas temperaturas en unas épocas o a un descenso pronunciado de las mismas en otras), como cuestiones de índole competencial. Esta segunda cuestión debido a la falta de mecanismos especiales entre las administraciones (regional y local) que atiendan la determinación de una entidad u otra a la hora de acometer las mejoras necesarias en las instalaciones de dichos centros. Como resultado, resulta fundamental solventar dichas cuestiones para garantizar tanto el desarrollo de los servicios complementarios antes mencionados como para garantizar una enseñanza en unas condiciones dignas.

Por último, es necesario destacar aquí el papel de las familias en los CPR. De este modo, a pesar de que las relaciones entre las familias y el centro son buenas, aún existen importantes márgenes de mejora. De manera particular, muchos de los CPR con menos número de alumnos no cuentan con AMPA

y, como resultado, la implicación de las familias en los procesos educativos o no existe o va decreciendo con el paso del tiempo. Frente a ello, resulta conveniente impulsar el fomento y las relaciones entre el centro y las familias en dichos centros.

En definitiva, por todo lo anteriormente expuesto, es vital hacer hincapié en el desarrollo de los colegios públicos rurales de Andalucía. Andalucía ha perdido en la última década 18 CPR tanto por la incesante caída de la natalidad como por la falta de políticas que evitan la despoblación, como lo es la falta de atención descrita que los CPR han tenido en el transcurso de los años. En este sentido, desde la Administración competente se deben poner en marcha todas las medidas necesarias para evitar la degradación de este servicio tan fundamental en cada una de nuestras zonas rurales y avanzar así hacia el retorno de todas las familias y jóvenes de nuestras zonas rurales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la atención educativa en los colegios públicos rurales de Andalucía mediante la aplicación de las siguientes medidas:

- a) Promover y fomentar una mayor divulgación y conocimiento de los colegios públicos rurales.
- b) Reforzar la oferta educativa en los colegios públicos rurales con el propósito de atender la demanda de escolarización del alumnado, especialmente en determinados centros ubicados en las provincias de Almería, Jaén, Málaga y Sevilla, los cuales se encuentran actualmente en déficit.
- c) Garantizar que los colegios públicos rurales dispongan de los recursos humanos, incluidos especialistas, y materiales necesarios para todo el alumnado con necesidades educativas especiales.
- d) Garantizar la posibilidad de extender la enseñanza secundaria en todos sus niveles a los colegios públicos rurales de Andalucía.
- e) Adaptar la actual normativa reguladora de los servicios complementarios de aula matinal, comedor y transporte escolar a la realidad de los colegios públicos rurales para su acomodo a sus peculiaridades y características.
- f) Potenciar la conciliación laboral y familiar mediante el impulso de actividades extraescolares en los colegios públicos rurales.
- g) Impulsar las acciones previstas en la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces en cuanto a las sedes e instalaciones de los centros públicos rurales con la finalidad de acometer las revalorizaciones necesarias y poseer unas infraestructuras educativas dignas.
- h) Impulsar la estimulación de participación y colaboración de las familias con los centros públicos rurales en cuanto al proceso educativo, especialmente en aquellos centros escolares públicos rurales donde aún no existe una AMPA.
- i) Impulsar las actividades de formación dirigidas a los padres del alumnado en asuntos relacionados con la escuela rural.

j) Incrementar las medidas, acciones y programas a favor de la presencia de las tecnologías de la información y comunicación en los colegios públicos rurales.

k) Establecer programas y medidas destinadas a ofrecer una formación inicial, continua y específica al profesorado y resto de profesionales que prestan sus servicios en los colegios públicos rurales.

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000094, Proposición no de ley relativa al apoyo al nuevo modelo de financiación de las universidades públicas de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al apoyo al nuevo modelo de financiación de las universidades públicas de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de julio el Consejo Andaluz de Universidades (CAU) dio el visto bueno por unanimidad al nuevo modelo de financiación del sistema público universitario de Andalucía, un instrumento financiero que pretende conseguir una asignación equitativa de recursos a las instituciones académicas con el objetivo de garantizar su suficiencia financiera y darles certidumbre.

Este nuevo modelo, que comprenderá el periodo 2023-2027, no solo acaba con décadas de dejadez con nuestras universidades, sino que establece un modelo que se ajustará a la coyuntura económica nacional e internacional.

Un nuevo sistema de distribución de los fondos que a todas luces será el instrumento con el que poder incrementar la competitividad de todo el sistema público andaluz frente a las instituciones del entorno nacional, europeo e internacional, mejorando su capacidad para atraer el talento y aportar retornos al territorio en el que se ubican.

Este nuevo sistema permitirá a las instituciones contar con los recursos necesarios para cubrir todos los costes salariales, de funcionamiento y de mantenimiento. Es un modelo que persigue la armonización del sistema, el fomento de la competitividad y la eficacia, con el objetivo de lograr cumplir los objetivos marcados a través de contratos programa. Contempla también la puesta en marcha de un plan plurianual de inversiones para infraestructuras y digitalización.

Hablamos de la aprobación del modelo por unanimidad de los rectores andaluces, los representantes de los Consejos Sociales, los representantes de los estudiantes y también los representantes del Parlamento de Andalucía. Todo ello fruto de un proceso de diálogo y escucha activa por parte de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del Gobierno andaluz.

Por otro lado, la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario compromete a que las comunidades autónomas de nuestro país tengan que aportar unas cantidades extraordinarias al sistema universitario que no recibimos del Gobierno central, ya que contamos con menor financiación por parte del Gobierno nacional. Es por ello por lo que consideramos necesario que realicen las transferencias necesarias para evitar que la aplicación de esta ley suponga un mayor coste para las comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al acuerdo unánime alcanzado en el seno del Consejo Andaluz de Universidades, como máximo órgano de representación de nuestras universidades públicas de Andalucía, al modelo de financiación para el periodo comprendido entre 2023-2027.

2. El Parlamento de Andalucía respalda la voluntad de acuerdo y de diálogo que ha tenido el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, con los representantes de la comunidad universitaria de Andalucía y los agentes sociales para la aprobación de un nuevo modelo de financiación.

3. El Parlamento de Andalucía apoya el proceso de mejora continua en la financiación a las universidades públicas de Andalucía de los últimos años propiciado por el Gobierno de la Junta de Andalucía y la senda acordada con la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al nuevo modelo de financiación por establecer, a través de contratos programa, fondos estratégicos para la mejora de los resultados docentes, de investigación, de transferencia de conocimiento o de internacionalización, y para el fomento de otras acciones en áreas como el emprendimiento, el apoyo al estudiantado, la cultura o el deporte, entre otras.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación del modelo de financiación y su puesta en marcha a la mayor brevedad.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a su vez inste al Gobierno de España a que transfiera a las comunidades autónomas el coste que supone la aplicación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000095, Proposición no de ley relativa a las medidas para la prevención y lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas para la prevención y lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El verano de 2023 está siendo uno de los más trágicos en violencia de género de los últimos veinte años. Desde el mes de junio y hasta el 1 de septiembre, 19 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en España, 5 de ellas en Andalucía. El cómputo anual revela también un empeoramiento de la tendencia respecto a 2022. Para estas fechas, en el año pasado se habían confirmado en nuestro país 30 asesinatos por violencia de género, diez menos que los registrados en estos ocho meses de 2023. En nuestra comunidad la cifra de mujeres asesinadas se eleva a 13 en lo que llevamos de año, dos más que las 11 que hubo en todo 2022.

A esas funestas cifras hay que sumar el significativo aumento de los delitos contra la libertad sexual en España. El balance de criminalidad que hizo público el Ministerio del Interior —que recoge datos de Policía Nacional, Guardia Civil, policías autonómicas y cuerpos locales— reflejaba que en 2022 se produjeron 17.389 agresiones sexuales (sin contabilizar los cometidos a través de internet, como el acoso de adultos a menores con fines sexuales o grooming) frente a las 13.545 de 2019, año que se toma de referencia estadística. Estas cifras suponen un incremento del 28,4% entre ambos años, pero es aún mayor si se analizan de modo aislado los datos referidos a una de las infracciones comprendidas en esta modalidad delictiva: las agresiones con penetración, que se disparan un 53,2%. Y en el primer trimestre de 2023 la estadística sobre criminalidad evidencia de nuevo un aumento de denuncias de todos los delitos contra la libertad e indemnidad sexual de un 16,9%.

La prevención, represión, reparación del daño causado y erradicación, en lo referido a la lucha contra todas las formas de violencia hacia la mujer, deben estar presididas por una actuación de conjunto no solo en lo concerniente a la implicación y acción pública de todas y cada una de las administraciones, sino también en el ejercicio completo de estas, en cuanto a todas las potestades y herramientas de que dispone el Estado de derecho, y una de ellas es la legislación que afecta a la lucha contra la violencia de género y delitos contra la integridad física y sexual de las mujeres, por lo que deben estar en permanente análisis, estudio y revisión a sus propios fines, para acabar con esta lacra.

De nada sirve aprobar un cuerpo legal si este presenta debilidades más que evidentes, fruto de la intencionada manipulación partidista o de la ideologización sectaria de unos u otros. Es necesario adaptar la tipificación, entre otras razones, por las nuevas formas de participación delictiva, valgan de ejemplo los del mundo de la cibernética y tecnología digital, o situaciones donde no se dispone de todos los medios necesarios para la correcta y eficaz aplicación de la ley y, mucho menos, si producen efectos contrarios a los objetivos perseguidos.

Por ello, erradicar la violencia machista, erradicar cualquier forma de violencia contra la mujer, debe seguir siendo un objetivo prioritario en la agenda política. Y ello requiere, entre otras medidas, la revisión, modernización y adaptación de manera urgente e inaplazable de textos legales con el objetivo de luchar contra esta execrable lacra.

No solo hay que abordar desde ya la revisión y mejora sustancial de la legislación para erradicar esta situación. Es fundamental que nuestros efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dispongan de más y mejores medios para que sigan siendo garantes fundamentales de la libertad, la seguridad y los derechos de las víctimas de estos delitos, así como de claves en la anticipación y prevención de los mismos. Y todo ello bajo una dirección clara, coordinada y diligente. La profesionalidad de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es innegable, y nuestro reconocimiento y gratitud por su buen hacer requiere que les dotemos de una estrategia de acción a la altura del cometido asignado, que no es otro que la protección de las mujeres y la salvaguarda de su libertad y su integridad.

La violencia machista ejercida contra las mujeres está extendida en toda la Unión Europea, donde se calcula que afecta a una de cada tres mujeres. Sin embargo, en la actualidad, no hay ningún acto legislativo específico de la Unión Europea que aborde de manera integral la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, pero existe ya una propuesta de directiva que supone un paso histórico necesario y una oportunidad clave para prevenir y combatir eficazmente esa violencia, siendo necesario por ello el compromiso político firme de apoyar y adoptar de forma inmediata dicha directiva.

Precisamente la finalidad de esa directiva es alcanzar los objetivos del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), dentro del ámbito de competencias de la Unión Europea, al ser el tratado internacional de mayor alcance en el abordaje de estos tipos de violencia.

Por otra parte, el seguimiento de la ejecución del Convenio de Estambul, en los países que como España lo han ratificado, muestra que siguen existiendo deficiencias y que debemos seguir trabajando para cumplir las recomendaciones y las medidas propuestas para mejorar su implementación por parte del Grupo de expertos en la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (GREVIO),

recogidas en el primer informe de evaluación sobre las medidas legislativas y de otra índole que dan efecto a las disposiciones del Convenio de Estambul.

En ese sentido, el Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial reclama la necesidad de una reforma urgente a fin de ampliar el concepto de violencia de género a aquellos casos donde la víctima no sea pareja o expareja del agresor, para adecuar la legislación española al Convenio de Estambul, dado que el actual concepto cerrado de violencia sobre la mujer es insuficiente para combatirla con efectividad y «la reforma permitiría perseguir de forma más efectiva, exhaustiva y profunda la violencia sexual, incluida la que se comete contra menores de edad, que supera en número de casos a la cometida contra mujeres adultas». Y señala por ello que la competencia sobre los delitos sexuales debe recaer sobre los juzgados de violencia sobre la mujer.

Resulta además de vital importancia recordar y subrayar que, junto a las mujeres, los menores requieren de una muy especial atención. Las nuevas tecnologías digitales se han convertido en una forma común de acoso a menores de edad en sus múltiples formas y sufren el llamado ciberacoso. Fenómenos como la ciberviolencia, en especial contra las mujeres, han ido en aumento y ni siquiera se han abordado de forma específica en el Convenio de Estambul firmado en 2011, detectándose importantes lagunas jurídicas tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros, como es el caso de España.

Del mismo modo, el acceso a contenido pornográfico es más fácil que nunca y es creciente la preocupación social existente sobre el temprano acceso de los menores a la ciberpornografía y las graves y negativas consecuencias de su consumo en la educación y las conductas afectivo-sexuales de los menores, sin que en nuestro país se haya avanzado en orden a establecer medidas efectivas que garanticen la limitación para los menores al acceso a contenido sexual online.

Hay que reconocer que se ha avanzado en la lucha contra la violencia hacia la mujer. No cabe duda de que un punto de inflexión fue el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero se hace necesario seguir dando pasos, entre ellos la urgente renovación y actualización de dicho pacto, que además no ha sido desarrollado en toda su extensión ni se han cumplido todas sus medidas ni evaluado las mismas. En la última legislatura son pocos los avances que se han promovido por el Gobierno de España en esta materia.

En este sentido, es criticable que en los últimos tiempos la lucha contra la violencia machista y por la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres ha sufrido un retroceso por diferentes causas, el consenso y el feminismo inclusivo e integrador desgraciadamente se han visto afectados muchas veces por intereses partidistas o ideológicos frente a políticas pragmáticas, que deben dar resultados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad para que, desde el consenso, se lleve a cabo la revisión, modificación y adaptación del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley General Penitenciaria y su reglamento, con el fin de dar una respuesta a las necesidades urgentes e

inaplazables, a tenor de la realidad actual que requiere la lucha contra la violencia contra las mujeres, en el marco de una completa arquitectura legal armonizada, sin antinomias, ni vacíos legales, y eficaz para prevenir, reprimir, reparar el daño causado y erradicar esta lacra.

2.º El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que por parte del Gobierno de España se impulse, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la aprobación de una estrategia de seguridad pública para la mejor y mayor prevención, detección y erradicación de todos los delitos referidos a violencia de género, con los debidos medios y recursos.

3.º El Parlamento de Andalucía considera muy necesario la completa observancia y el paulatino cumplimiento por parte de todas y cada una de las Administraciones públicas, en el marco de sus competencias, de la Estrategia de Igualdad de Género 2020-2025, aprobada por la Comisión Europea, así como imprescindible que se apruebe en el seno de la UE, se desarrolle e implemente la propuesta de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, del 8 de marzo de 2022, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

4.º El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de combatir la violencia de género especialmente entre los menores de edad en el ámbito de las redes sociales e internet, y muestra su posición favorable a que se lleven a efecto las modificaciones legales oportunas para tipificar la violencia digital en todas sus formas de autoría: control, amenazas o violencia psicológica u otras, a través de los móviles y otros dispositivos digitales.

5.º El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que, con carácter prioritario y urgente, por parte del Gobierno de España se articulen medidas más estrictas y de protección reforzada para evitar el acceso de los menores a la pornografía, en línea con la normativa audiovisual del Parlamento Europeo, estableciendo mecanismos de regulación y control que sean efectivos para la consecución del objetivo de restringir de forma fehaciente el acceso a los menores a este tipo de contenidos.

6.º El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable para que con carácter urgente se lleven a cabo las reformas legales oportunas para atribuir la competencia a los juzgados de violencia sobre la mujer de todos los delitos comprendidos en el ámbito de aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul), extendiendo el concepto de violencia sobre la mujer a los supuestos que tienen lugar fuera del ámbito de la pareja o expareja, tal y como reclama, entre otros, el Consejo General del Poder Judicial.

7.º El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que, conforme a los reiterados informes del TSJA sobre necesidades judiciales, se lleve a cabo la creación de nuevos órganos jurisdiccionales, al objeto de mejorar la inmediatez a la hora de impartir justicia, y en especial la creación del de violencia sobre la mujer de Málaga.

8.º El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, sin más dilación, se retomen y concluyan los trabajos para la renovación y actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, donde también se revisen los criterios para la redistribución de fondos asignados a las comunidades autónomas, incluyendo como criterio de ponderación el número de víctimas atendidas en cada territorio, dotándolo a su vez de fondos de aplicación plurianual en coordinación con los partidos políticos, comunidades autónomas y entidades locales, todo ello con el máximo consenso posible.

9.º El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de desarrollar, en toda su extensión, la totalidad de las medidas relativas a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y especialmente y sin más dilaciones a impulsar la elaboración y aprobación de una ley integral contra la trata de seres humanos, con especial incidencia en la trata con fines de explotación sexual.

10.º El Parlamento de Andalucía considera de especial importancia que por parte de las autoridades españolas se redoblen los esfuerzos encaminados a implementar las recomendaciones del Grupo de expertos en la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (GREVIO) para el cumplimiento efectivo del Convenio de Estambul.

11.º El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de recuperar el consenso y promover la unidad en torno a la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres como política de Estado, y de renunciar a imponer el partidismo y la ideología por encima del necesario consenso y del sentido común, y evitar que se vuelvan a producir importantes retrocesos en esta materia como el acaecido con la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, y en ese sentido que se adopten medidas oportunas para reparar, tratar de minimizar la revictimización y garantizar la protección de las mujeres víctimas de las nefastas consecuencias de la aplicación de la citada ley.

12.º El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, pese a las políticas puestas en marcha y ante el aumento de la violencia intragénero acaecida en España, se intensifique la lucha contra la misma con medidas que favorezcan su mitigación, prevención y protección efectivas.

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-23/I-000052, Interpelación relativa a política general en materia de educación no universitaria

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente interpelación relativa a política general en materia de educación no universitaria.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de educación no universitaria?

Sevilla, 5 de septiembre de 2023.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001438, Pregunta relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la luz del escrito de alegaciones que la Abogacía del Estado elevó ante la Audiencia Nacional, con fecha 25 de julio de 2023, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Valora el Consejo de Gobierno replantearse la autorización otorgada por la Junta de Andalucía para la ejecución del Plan Restore 2020-2030?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001439, Pregunta relativa a la autonomía de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la autonomía de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno garantizar que Andalucía va a mantener su autonomía dentro del grupo de las comunidades históricas?

Sevilla, 5 de septiembre de 2023.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001440, Pregunta relativa al precio del aceite de oliva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al precio del aceite de oliva.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar el Gobierno el acceso de los andaluces a un alimento de primera necesidad como el aceite de oliva con la actual escalada de precios?

Sevilla, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001441, Pregunta relativa a la privatización de Veiasa

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la privatización de Veiasa.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno privatizar total o parcialmente Veiasa?

Sevilla, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001444, Pregunta relativa a los centros de tratamiento de adicciones de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los centros de tratamiento de adicciones de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué causas justifican los retrasos en la obtención de citas de los centros de tratamiento de adicciones de Andalucía y qué medidas se van a adoptar para solventar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

El diputado del G.P. Por Andalucía,
José Manuel Gómez Jurado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001450, Pregunta relativa al nuevo curso político

*Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al nuevo curso político.

PREGUNTA

Tras el inicio de este nuevo curso político, ¿en qué medida pretende ejercer su Gobierno la plenitud de las competencias que le otorga el Estatuto de Autonomía para afrontar los desafíos que tiene Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001486, Pregunta relativa al funcionamiento del servicio de ambulancias en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al funcionamiento del servicio de ambulancias en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la consejera de Salud y Consumo el funcionamiento del servicio de ambulancias en Andalucía durante este verano?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001488, Pregunta relativa a las fases de mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Sierra de Huelva

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Romero Obrero y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las fases de mejora de la garantía de abastecimiento a los municipios de la Sierra de Huelva.

PREGUNTA

¿En qué fecha estará en funcionamiento la totalidad de las fases de mejora de la garantía de abastecimiento de agua a los municipios de la Sierra de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001489, Pregunta relativa a asegurar el abastecimiento de agua en la zona norte de la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a asegurar el abastecimiento de agua en la zona norte de la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Andalucía para asegurar el abastecimiento de agua a la ciudadanía en la zona norte de la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

María Isabel Ambrosio Palos y

Antonio Ruiz Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001490, Pregunta relativa a las medidas para paliar los efectos de la sequía en la Axarquía malagueña

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para paliar los efectos de la sequía en la Axarquía malagueña.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Junta de Andalucía para paliar los efectos de la sequía en la Axarquía malagueña y, en especial, para asegurar el abastecimiento a la ciudadanía?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
Ana María Romero Obrero,
José Aurelio Aguilar Román,
Isabel María Aguilera Gamero,
José Luis Ruiz Espejo y
Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001498, Pregunta relativa al Bono Alquiler Joven

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Bono Alquiler Joven.

PREGUNTA

¿Cuál es la ejecución presupuestaria de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda vinculada a los pagos del Bono Alquiler Joven?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Isabel Ambrosio Palos y

Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001524, Pregunta relativa a las medidas sobre economía circular en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas sobre economía circular en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué efectos puede tener sobre las familias andaluzas las medidas sobre economía circular puestas en marcha por su consejería?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

La diputada del G.P. Socialista,
Encarnación María Martínez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001540, Pregunta relativa a las medidas a adoptar ante la actual coyuntura social y política

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas a adoptar ante la actual coyuntura social y política.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a primar el Consejo de Gobierno para encarar la actual coyuntura social y política?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001544, Pregunta relativa al nuevo curso político

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al nuevo curso político.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del presidente de la Junta de Andalucía para este nuevo curso político?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001545, Pregunta relativa a las deficiencias sanitarias en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las deficiencias sanitarias en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para solventar las deficiencias sanitarias en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome,

Ana María Ruiz Vázquez y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001546, Pregunta relativa a la defensa del campo

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la defensa del campo.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para defender las demandas del sector agrario y ganadero?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Alejandro Hernández Valdés y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001547, Pregunta relativa a la inseguridad de las mujeres

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la inseguridad de las mujeres.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para hacer frente a la inseguridad que viven las mujeres en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001553, Pregunta relativa a los ejes de actuación para el nuevo curso político

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los ejes de actuación para el nuevo curso político.

PREGUNTA

¿Cuáles son los ejes de actuación que se marca el Gobierno de Andalucía para el nuevo curso político?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001554, Pregunta relativa al estado actual de la creación de ASEMA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al estado actual de la creación de ASEMA.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa para la creación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias, ASEMA?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Berta Sofía Centeno García,

Pablo García Pérez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Isabel Lozano Moral,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y

Ángeles Martínez Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001555, Pregunta relativa a las entregas a cuenta del Proyecto de Presupuestos 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las entregas a cuenta del Proyecto de Presupuestos 2024.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre qué previsiones de las entregas a cuenta baraja el Consejo de Gobierno de cara a la elaboración del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2024?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Ascensión Hita Fernández,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Guzmán de la Roza,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001556, Pregunta relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo García Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo García Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla el Plan de choque contra la siniestralidad laboral en Andalucía, suscrito el pasado 1 de agosto con los agentes sociales y económicos más representativos de nuestra comunidad autónoma, con el fin de reducir las tasas de siniestralidad laboral que se registran actualmente en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Trinidad Herrera Lorente,
Ascensión Hita Fernández,
Pablo José Venzal Contreras,

Juan Manuel Marchal Rosales,
Pablo García Pérez,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001557, Pregunta relativa a la situación de la sequía en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de la sequía en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la situación de la sequía en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Jesús Repullo Milla,

Susana González Pérez,

Erik Domínguez Guerola,

Julia Ibáñez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

Araceli Cabello Cabrera,

José Ramón Carmona Sánchez y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001558, Pregunta relativa a las políticas de emprendimiento

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Díaz Cañete, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Carlos García García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. José María Ayala García, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Díaz Cañete, Dña. Francisca María Rosa Crespo, Dña. Verónica Martos Montilla y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas de emprendimiento.

PREGUNTA

¿En qué iniciativas trabaja la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para fomentar el emprendimiento en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Carlos García García,

Rosa María Fuentes Pérez,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Daniel Castilla Zumaquero,

José María Ayala García,

María Pilar Pintor Alonso,

María Díaz Cañete,

Francisca María Rosa Crespo,

Verónica Martos Montilla y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001559, Pregunta relativa a las acciones de Turismo en mercados lejanos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María José Escarcena López, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, Dña. María José Escarcena López, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Díaz Cañete y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las acciones de Turismo en mercados lejanos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para afianzar la consolidación del turismo de Andalucía en los mercados lejanos?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Francisco Javier Oblaré Torres,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan José Salvador Giménez,

Julia Ibáñez Martínez,

José Ignacio González Nieto,

Araceli Cabello Cabrera,

María José Escarcena López,

Alejandro Romero Romero,

María Díaz Cañete y

Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001560, Pregunta relativa a la construcción de viviendas por el sistema de permuta

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la construcción de viviendas por el sistema de permuta.

PREGUNTA

¿Qué nueva iniciativa acometerá la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Úbeda para dar impulso a la promoción de viviendas a precio asequible mediante permuta de suelo por viviendas construidas?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Erik Domínguez Guerola,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Dolores Martín Nieto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001561, Pregunta relativa a la nueva orden de ayuda a domicilio

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Pablo García Pérez, Dña. Verónica Martos Montilla, Dña. Dolores Martín Nieto, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la nueva orden de ayuda a domicilio.

PREGUNTA

¿Qué mejoras se están llevando a cabo en el servicio de ayuda a domicilio por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Lozano Moral,

Pablo García Pérez,

Verónica Martos Montilla,

Dolores Martín Nieto,

Juan Manuel Marchal Rosales,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Dolores Caetano Toledo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán y

María José de Alba Castiñeira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001562, Pregunta relativa a las ayudas a municipios en áreas de influencia socioeconómica de parques nacionales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las ayudas a municipios en áreas de influencia socioeconómica de parques nacionales.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinada a los ayuntamientos de los municipios en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales andaluces con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Guzmán de la Roza,

María José de Alba Castiñeira,

Juan José Salvador Giménez,

Alejandro Romero Romero,

Jessica Trujillo Pérez,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Rosa María Fuentes Pérez,

Ana Chocano Román y

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001563, Pregunta relativa a concursos públicos para permisos de investigación de recursos mineros

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a concursos públicos para permisos de investigación de recursos mineros.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la reanudación de estos concursos y cuál va a ser su efecto sobre la actividad minera en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Francisca María Rosa Crespo,

José Ricardo García Román,

Virginia Pérez Galindo,

María Isabel Lozano Moral,

Manuel Alberto Sanromán Montero,

Antonio Saldaña Moreno,

María Pilar Pintor Alonso,

Juan Manuel Marchal Rosales y

Celia Santiago Buendía.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001564, Pregunta relativa a infraestructuras judiciales en Roquetas de Mar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Juan José Salvador Giménez y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a infraestructuras judiciales en Roquetas de Mar.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en relación al convenio acordado, para la creación de nuevas infraestructuras judiciales, con el municipio de Roquetas de Mar?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Daniel Castilla Zumaquero,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Guzmán de la Roza,

Julia Ibáñez Martínez,

Juan José Salvador Giménez y

Ángeles Martínez Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001504, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las agresiones a personal sanitario en verano

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001513, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución de los fondos europeos

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001519, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el grado de ejecución de los fondos europeos

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001527, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2023-2024

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001529, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las agresiones a profesionales sanitarios

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001531, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2023-2024

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001533, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las agresiones a profesionales sanitarios

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001538, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las agresiones al personal sanitario en verano

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001546, Solicitud de comparecencia de la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2023-2024 en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001549, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el grado de ejecución y previsiones de certificación de los fondos europeos programados por la Junta de Andalucía dentro del marco europeo 2014-2020

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000022, Grupo de Trabajo relativo a medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía

Prórroga del plazo máximo para el cometido del Grupo de Trabajo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 54.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar al Grupo de Trabajo relativo a medidas urgentes para combatir la sequía en Andalucía el plazo máximo para la realización de su cometido hasta el final del presente periodo de sesiones.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Manuel Carrasco Durán.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000007, Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a lucha contra la violencia de género en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 6 de septiembre de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a lucha contra la violencia de género en Andalucía, 12-23/COM-000007, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G. P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Solicitud de creación de un grupo de trabajo relativo a lucha contra la violencia de género en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género es uno de los principales problemas sociales que vive nuestra sociedad en la actualidad, suponiendo el más grave de los atentados frente a los derechos humanos que en la actualidad se producen y que supone la máxima expresión de la violencia machista y de la desigualdad estructural que afecta a las mujeres.

La violencia de género no diferencia entre posiciones económicas, sociales, culturales o territorios, de ahí la necesidad de actuar de manera transversal con políticas y acciones dirigidas a toda la sociedad, para la concienciación sobre la lacra que supone, para prevenir actitudes y actuaciones machistas, para ofrecer herramientas para detectarla, para combatirla y para acabar con la violencia, protegiendo a las víctimas y ofreciéndole cuantos recursos sean necesarios para desarrollarse libre de violencias.

Andalucía no es ajena, por tanto, a que se produzca violencia de género en su territorio. Muchos son los años que lleva trabajando la sociedad andaluza y sus instituciones, fundamentalmente el IAM, en la lucha contra la violencia de género, habiendo desarrollado instrumentos, redes de apoyo y de reacción frente a la violencia de género.

La lucha contra el machismo requiere de la implicación sincera y decidida de toda la sociedad y de todas las instituciones, y se trata de un trabajo que debe ser constante y en continua evolución, adaptándose a las nuevas y cambiantes realidades sociales y a las diferentes formas en las que la violencia de género se presenta día a día.

Desgraciadamente, aún existe quien niega la existencia de la violencia de género o incluso la inexistencia del machismo en nuestra sociedad, atacando, minusvalorando o ignorando el trabajo realizado para acabar con la violencia de género. Ante esto no cabe más que incrementar la concienciación sobre esta lacra, aumentar la formación en valores de igualdad y una respuesta firme de las instituciones frente al machismo, frente a la violencia de género y de publicidad de todos los recursos al alcance las víctimas y sus familias para escapar de la violencia de género.

Durante el presente año 2023, y en especial en la época estival, se está sufriendo un repunte en el número de mujeres asesinadas en Andalucía, cuestión que nos debe hacer reaccionar para incrementar los medios existentes para luchar contra la violencia de género, así como estudiar más medios que pudieran servir para acabar con la violencia de género.

Por este motivo, desde el Grupo Socialista planteamos la necesidad de la creación de un grupo de trabajo que, con la mayor participación posible de grupos políticos, instituciones públicas, personas expertas, asociaciones y colectivos de mujeres, demuestre la unidad en la continua lucha contra la violencia de género, y se planteen en su seno cuantas medidas, prácticas, protocolos, actuaciones y demás acciones, para mejorar día a día la lucha contra la violencia de género en Andalucía.

Por todo lo expuesto anteriormente, formula la siguiente

SOLICITUD DE CREACION DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para analizar, reflexionar y desarrollar medidas sobre la continua lucha contra la violencia de género en Andalucía que, en el marco de sus competencias, el Gobierno andaluz debe poner en marcha, sin demora, para luchar contra esta lacra social.

Parlamento de Andalucía, 29 de agosto de 2023.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

RÉGIMEN INTERIOR**NORMAS**

12-23/AEA-000129, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 6 de septiembre de 2023, por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 22 de diciembre de 2020, por el que se establece el procedimiento para la realización de determinados gastos y pagos de pequeña cuantía

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

El acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 21 de diciembre de 2022, por el que se establece el procedimiento para la realización de determinados gastos y pagos de pequeña cuantía, tiene por objeto la regulación de los gastos y pagos de cuantía inferior a doscientos cincuenta euros que corresponda abonar al Parlamento de Andalucía a los que se refiere el punto o apartado segundo del mencionado acuerdo. En concreto, la letra c) del citado apartado segundo incluye dentro del ámbito de aplicación del acuerdo los gastos del personal al servicio de la Presidencia relacionados con sus funciones de atención a esta.

El incremento de los actos en los que es reclamada la Presidencia del Parlamento de Andalucía para ejercer la representación de la institución –que en algunos casos tienen lugar incluso de forma simultánea– viene haciendo necesario que, para abarcar la mayor cantidad posible de tales actos, la Presidencia de la Cámara encomiende a otros miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía el ejercicio de dicha función representativa, que requieren ser asistidos a tal fin por el personal al servicio de aquella.

En consecuencia con lo anterior, el objeto del presente acuerdo es extender la regulación de los gastos y pagos de cuantía inferior a doscientos cincuenta euros prevista en el citado acuerdo de la Mesa del Parlamento de 22 de diciembre de 2020, modificado por el acuerdo de 21 de diciembre de 2022, a los gastos del personal al servicio de la Presidencia relacionados con funciones de atención a otros miembros de la Mesa cuando ejerzan funciones de representación del Parlamento de Andalucía que les sean encomendadas por la propia Presidencia.

Por lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023,

HA ACORDADO

Primero. Modificación del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 22 de diciembre de 2020, por el que se establece el procedimiento para la realización de determinados gastos y pagos de pequeña cuantía.

El punto c) del apartado segundo del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de diciembre de 2020, por el que se establece el procedimiento para la realización de determinados gastos y pequeña cuantía, queda redactado en los siguientes términos:

«c) Gastos del personal al servicio de la Presidencia relacionados con sus funciones de atención a esta o con funciones de atención a otros miembros de la Mesa cuando ejerzan las funciones de representación de la Cámara que les encomiende la Presidencia».

Segundo. *Entrada en vigor.*

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

12-23/AEA-000132, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 6 de septiembre de 2023, por el que se nombra a don José Antonio González Seco funcionario del Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 6 de abril de 2022, acordó la convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza del Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, el tribunal calificador hizo público en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía el día 2 de agosto de 2023, así como en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 248, de 14 de agosto de 2023, el nombre de la persona que ha superado el proceso selectivo, con indicación de las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo.

Habiendo aportado la persona seleccionada la documentación exigida en la base 8.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, nombrarla como personal funcionario en prácticas y ordenar la publicación de su nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2023,

HA ACORDADO

PRIMERO. Nombrar funcionario del Cuerpo Técnico, escala de Técnicos Superiores, especialidad Informática, del Parlamento de Andalucía, a don José Antonio González Seco.

El mencionado nombramiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrá carácter provisional durante un plazo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en su artículo 8.2.

SEGUNDO. Ordenar la publicación del nombramiento en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

De conformidad con lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria, las personas nombradas deberán tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado

desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

RÉGIMEN INTERIOR**PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*****Resolución del presidente del Parlamento de Andalucía por la que se nombra a doña Ana Delgado Barragán personal eventual del Parlamento de Andalucía***

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

El artículo 2.2 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía establece que el personal eventual será nombrado y separado por el presidente del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

Actualmente se encuentra en situación de baja doña Elena Pola Martínez, personal eventual que desempeña el puesto de Responsable de Relaciones Externas del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía. Para el adecuado funcionamiento del Gabinete, se considera necesario sustituir a doña Elena mientras dure su situación de baja.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Nombrar a doña Ana Delgado Barragán personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de las funciones de Responsable de Relaciones Externas del Gabinete de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el día 7 de septiembre de 2023, en tanto permanezca de baja doña Elena Pola Martínez, sin perjuicio de la aplicabilidad de las demás causas de cese propias del personal eventual.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el presidente del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2023.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

12-23/OAPP-000004, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2023

Orden de publicación de 7 de septiembre de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2023.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 31 DE AGOSTO DE 2023

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2023, en sesión celebrada el día 21 de agosto, acordó autorizar la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a petición de los 30 diputados del G.P. Socialista y de 52 diputados del G.P. Popular de Andalucía, con el siguiente orden del día: comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre balance y nuevas medidas de la Consejería ante el alarmante repunte de asesinatos de mujeres en Andalucía (12-23/APC-002672); comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre medidas que está desarrollando la Consejería para la lucha contra la violencia de género en Andalucía (12-23/APC-002675); y comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre medidas que está desarrollando la Consejería para la lucha contra la violencia de género en Andalucía (12-23/APC-002676) [Exptes. 12-23/OAP-000004 y 12-23/OAP-000005].

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2023.

El presidente de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía,
Jesús Aguirre Muñoz.

